La Primera Dama Hablará a Todos los Pueblos

La Ciudad de Suchow Fué Aislada

Caería el Gobierno

TRASLADARIAN LA SEDE

HON KONG, 17 (ANS). — Informaciones de China dan cuenta que la situación general ha empeorado considerablemente en las últimas 24 horas. Se agrega que la desintegración de los ejércitos nacionalistas se ha producido tan rápidamente luego de los encuentros librados al sur y al este de Suchow, que ya se encara en Nanking la desaparición pura y simple del actual gobierno. Informaciones de buena fuente aseguran que el resto de la guarnición de Suchow ha quedado aislada y que el aviso francés «Dumont d'Urville» llegó a Shanghai para evacuar a los connacionales, lo mismo que otras unidades norteamericanas e inglesas.

TRASLADARIAN LA CAPITAL

NANKING, 17 (ANS). — Una fuente autorizada dijo que los dirigentes del gobierno chino se preparan para transportar la capital a Cantón, al sur de China, si los comunistas toman Suchow. Empero, dijo que creía que las nuevas victorias nacionalistas permitiría al gobierno retener Suchow situada a 280 kilómetros de la actual capital, Nanking. El informante dijo que los jefes del gobierno, pero no el presidente Chiang Kai Shek, han solicitado a T. V. Soong gobernador de la provincia de Kwantung, preparar Cantón para recibir al gobierno. El informante recalcó que Chiang no ha considerado aún seriamente el plan de abandonar Nanking. Fuentes informadas dicen que tales planes son provisorios y que están pendientes del resultado de la batalla de Suchow y del pedido de ayuda norteamericana. Los periódicos chinos dijeron que el ministro de relaciones exteriores chino Wan Shieh Chieh, dijo al gabinete que tres embarques de armas y municiones norteamericanas están en camino a China "a toda velocidad". Wang también dijo que el jefe de la misión técnica china en Wáshington estaba negociando la obtención de más ayuda.

ES ENCARNIZADA LA LUCHA POR SUCHOW

NANKING, 17, (ANS). — El gobierno chino anunció hoy que los comunistas han sufrido noventa y tres mil bajas en la batalla de Suchow en la que toman parte un millón de hombres y que podría decidir la suerte del gobierno nacionalista de Chiang Kai Shek.

El combate en el que los comunistas habían anunciado una gran victoria al este de Suchow, continúa por el octavo día consecutivo estando el resultado aun en duda, aunque Suchow permanece en manos de los nacionalistas.

En una decisión inexplicable, el gabinete chino decretó la ley marcial en el puerto de Tsingtao en el norte de China. En ese puerto tienen los Estados Unidos una base naval.

Algunos observadores creen que esta medida ha sido tomada en relación con los planes comunistas para lanzar una nueva ofensiva comunista en la provincia de Shantung en donde los rojos han ocupado una ciudad provincial.

En Nanking persisten los rumores de que el gobierno se está preparando para trasladarse a Cantón, pero los mismos no han

(Continúa en pág. 2)

LOGRAN EXITO EN LA APLICACION DEL PLAN DE OBRAS PUBLICAS

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Desde las 8 hasta las 11.40 estuvo reunido el gabinete nacional bajo la presidencia del jefe del Estado y con la participación de los ministros, autoridades y legisladores que habitualmente concurren a esta clase de reunión. Al término de las deliberaciones se informó que el titular de Obras Públicas puso en conocimiento del gabinete de los extensos progresos alcanzados por la flota fluvial del Estado, señalando que los elementos y unidades adquiridos para ese fin y que se había proyectado comenzar a utilizar a mediados de 1950 podrán ser puestos en funcionamiento ya antes de fines de 1949. Asimismo informó el general Pistarini sobre la futura organización de los puertos de mar, fluviales y aéreos del país y la conveniencia de facilitar el uso de los servicios específicos de los mismos agilizando su actual sistema, para lo cual se llegará a centralizar su administración en la secretaría de Transportes, ya que en la actualidad son diversas las reparticiones nacionales que cumplen dicha tarea. Por su parte, el titular de la Secretaría de Transportes habló acerca de los trabajos de coordinación que realiza el departamento a su cargo para hacer más efectivos los servicios. El Secretario de Industria y Comercio informó acerca de problemas de su competencia que afectan a los industriales de tinta para imprenta, destacando la importancia de esta industria que reúne capitales que sobrepasan doce millones de pesos. Afirma que la capacidad de producción alcanza no sólo para abastecer las necesidades locales, sino para colocar excedentes en el mercado exterior.

Por último, el ministro de Hacienda dió cuenta de las medidas adoptadas con motivo del reciente censo de los bienes del Estado.

Otra información oficial suministrada en la fecha consigna que la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación —como se anunció en su oportunidad— dispuso que la dirección general de Agua y Energía Eléctrica de su dependencia realizara los estudios respectivos para la construcción del tramo final del canal norte, en el río San Juan, próximo a la capital, con el que se proporcionará riego a una extensa zona a la vez que la contención del agua servirá de defensa a la ciudad. Al darse término a ello la documentación fué enviada al mandatario sanjuanino como un concurso técnico para apresurar la importante obra que por decisión del gobierno provincial se denominará «Presidente Perón». El señor gobernador de San Juan, don Ruperto Godoy, al serle entregados los estudios, proyecto y presupuesto, hizo llegar al director general de Agua y Energía Eléctrica, ingeniero Federico Ramos Ruiz, el siguiente despacho telegráfico:

«Al recibir en el día de la fecha de manos de los técnicos delegados de esa importante repartición los estudios relacionados con el tercer tramo del canal Presidente Perón, aprobados por esa dependencia sin cargo para la provincia y como una contribución más a la patriótica labor que realiza el gobierno que presido y del mío propio, acepte nuestro reconocimiento por su magnífica colaboración en favor de la recuperación económica de San Juan en que tanto estamos empeñados los hombres que sentimos la revolución peronista. Hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mis particulares sentimientos de amistad».

Apoyan su Iniciativa

SOBRE LA ANCIANIDAD

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — La repercusión mundial que ha tenido el Decálogo de los Derechos de la Ancianidad, comienza a suscitar el movimiento solidario de todos los trabajadores.

A los comentarios motivados por el mismo, súmase la espontánea adhesión de personalidades universales. El sentido de los citados derechos y su implantación dentro de los sistemas de previsión, beneficia, como se sabe, a la ancianidad desamparada y se ha formalizado con ello un instrumento de señalada importancia.

Aprobados recientemente por el gobierno argentino los Derechos de la Ancianidad, que fueron proclamados por la esposa del primer mandatario, señora María Eva Duarte de Perón, serán tratados, según informaciones procedentes de París, en el seno de las Naciones Unidas.

Por su parte la C. G. T., tal como lo informáramos ayer, en representación de los obreros de nuestro país, ha expresado su aspiración en el sentido de que el citado Decálogo sea considerado para su definitiva consagración en la UN. Con tal motivo esa central obrera dirigió un mensaje al organismo internacional.

En oportunidad de considerar la adhesión de los países al Decálogo de los Derechos de la Ancianidad, se efectuará una transmisión extraordinaria. Con tal motivo serán irradiados los discursos de los delegados argentinos, como asimismo la disertación de la señora de Perón que se referirán al mismo tema. Estas exposiciones serán transmitidas a todos los países latinoamericanos. También serán escuchadas en los Estados Unidos, Inglaterra, España, Italia, Portugal, Canadá, Bélgica, Suiza y Holanda.

La retransmisión de la palabra de la señora de Perón se efectuará por la red francesa de radioemisoras en diferentes idiomas.

LA POBLACION DE LA CAPITAL FEDERAL

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — La Municipalidad dió a conocer las cifras estadísticas mensuales correspondientes a agosto último. La población ascendía al 31 de ese mes a 3.[illegible] habitantes.

DISPOSICION DE LA INTENDENCIA

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Por decreto del intendente municipal la propaganda que realicen los institutos gremiales y partidos políticos militantes, mediante la fijación de carteles, sólo podrá efectuarse en los lugares determinados en el artículo 154 de la Ordenanza General Impositiva vigente.

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Desde el aeropuerto de la ciudad de Buenos Aires, a las 14.20 partió de regreso a su país el alcalde de Nueva Orleáns, señor Morrison. Fué despedido por el intendente municipal, Dr. Emilio P. Siri y funcionarios de la comuna metropolitana.

El Gral. Franco Afronta Disidencias en la Falange

PUEDEN OCURRIR INCIDENTES GRAVES EL SABADO EN ESPAÑA

Atacan al Caudillo

ADOPTAN MEDIDAS

MADRID, 17 (ANS).— El cisma en el seno de la falange española ha colocado a los disidentes abiertamente frente a Franco en vísperas de las elecciones municipales.

Los contrarios a la política del gobierno por primera vez en la historia del partido están atacando directamente al caudillo.

Enormes letreros pintados en la Puerta de Alcalá aparecieron proclamando "Ni Stalin, ni Franco pueden derrotarnos".

La disensión va en aumento entre los recalcitrantes y la facción más liberal del partido y es probable que esto se refleje en la votación municipal del 21 de noviembre.

Algunos falangistas apoyarán a los candidatos monárquicos y otros se opondrán a ellos con todas sus fuerzas.

En vista de esta tensión se habla de posibles desórdenes el sábado en el Escorial cuando la falange conmemore el aniversario de la muerte de José Primo de Rivera.

Para evitar incidentes, nutridos destacamentos de policía se están congregando en los alrededores de El Escorial.

DEGRELLE ESTARIA EN ESPAÑA

MADRID, 17 (ANS).— El rumor de que el líder de los "rexistas" belgas, León Degrelle, se encuentra en España y que posiblemente se revelará pronto su escondite, ha producido considerables discusiones de café.

Según el rumor circulante en los círculos monárquicos, se supone que la duquesa de Valencia conoce todos los detalles de la misteriosa "desaparición" de Degrelle de un hospital español en 1946 y está dispuesta a revelar la historia en la que aparecen complicados altos funcionarios del gobierno de Franco, a no ser que se retiren las acusaciones que pesan contra ella por sus actividades monárquicas.

El Orden

Año XXII. Nº 7842. Santa Fe, jueves 18 de Nov. de 1948. REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 2[illegible] (10 Pág.) Precio: $ 0.20

Habló un embajador

RADIO, EN MADRID

MADRID, 17 (ANS). — El embajador argentino en España, Dr. Pedro Radío, ofreció un banquete de más de sesenta cubiertos al cual asistieron, además de los ministros de Industria y Comercio y Agricultura, los subsecretarios de estado de Industria, Economía y Marina, miembros de la comisión mixta hispano argentina encargados de la aplicación del acuerdo Franco-Perón y unas treinta personalidades de lo más representativo de la economía y finanzas españolas. En el discurso que pronunció el doctor Radío a los postres, declaró: «La Argentina espera hallar en España la colaboración necesaria para completar su propia industria. La hora actual exige esfuerzos constructivos y una colaboración concreta dirigida hacia el ideal de paz tantas veces invocado y también tantas veces olvidado por los hombres». El Dr. Radío se refirió luego al trabajo silencioso «casi monacal» que actualmente realizan España y Argentina y reafirmó la voluntad de su país de trabajar con todos los países del mundo. A continuación, al tratar el protocolo Franco-Perón que actualmente se transforma en una realidad, el embajador argentino agregó: «Sería lamentable que esta buena concepción fracasara en la práctica, pero prefiero rechazar esta idea, no sólo porque las razones que volvieron factible este protocolo no han desaparecido, sino al contrario se están consolidando».

El doctor Radío prosiguió: «La economía argentina se encuentra en plena evolución revolucionaria y no puede dejar de dar cumplimiento a sus necesidades primordiales. Espera hallar en España la colaboración necesaria para completar su propia industria. Por lo tanto, cuento con la colaboración sincera de todas las fuerzas económicas de ambas naciones, dejando desde ya constancia que los intereses individuales no resultarán en ningún caso menoscabados, aún cuando no constituyen las condiciones determinadas de estas operaciones».

Bramuglia Defendió Una Iniciativa de Evita

PARIS, 17 (ANS). — El canciller argentino y presidente del Consejo de Seguridad, Dr. Juan Atilio Bramuglia, anunció que el proyecto de la Argentina sobre la declaración de los derechos de la ancianidad será considerado por la comisión social de las Naciones Unidas dentro de pocos días.

Dicha declaración, que tiene la forma de un decálogo, tiene por objeto crear una base internacional para mejorar las condiciones de vida de los ancianos en todo el mundo y para asegurarles la protección de la sociedad. Será objeto de estudio en sesión oficial de la comisión y la presentará, según se espera, el mismo canciller argentino en vista de la importancia que se asigna a la cuestión.

DESTACAN LA INICIATIVA DE EVITA

El proyecto fué originado, según los círculos de la delegación, en la consideración de que los ancianos han menester de una mejor protección en todo el mundo, así como de garantías sobre su seguridad en las últimas etapas de la vida, que les alivie del temor a la necesidad y que convertiría la protección a la ancianidad en un derecho concreto y positivo que el individuo pueda invocar para sí mismo y para su familia.

Destacó el doctor Bramuglia que la iniciativa procede personalmente de la señora María Eva Duarte de Perón. El proyecto constituye una unidad completamente separada de la declaración de los derechos humanos que consigna disposiciones más generales sobre la seguridad social. En los círculos argentinos se opina que las estipulaciones del proyecto sobre derechos humanos no bastan para suministrar protección adecuada a los ancianos y por ello se aconsejará la aprobación de un código específico, el Decálogo de los Derechos de la Ancianidad, para que la Asamblea General lo recomiende a los Estados afiliados a fin de que lo incorporen a su legislación respectiva.

OTRAS SUGERENCIAS ARGENTINAS

Las disposiciones del proyecto sobre derechos humanos únicamente sugieren que toda persona, como miembro de la sociedad, tendrá derecho a la seguridad social y a los derechos económicos y sociales fijados por el proyecto. La Argentina en forma independiente del decálogo especial sobre los derechos de la ancianidad, también viene procurando fortalecer las disposiciones del proyecto sobre derechos humanos y hacer extensivo los derechos a un sistema de seguridad social «que proteja al individuo de las consecuencias de la desocupación producida por causas fuera de control que le imposibiliten física o mentalmente para ganarse la vida». Esta última sugestión, empero, no fué aprobada por la comisión social al comenzar la semana, fundándose en que las cláusulas del proyecto sobre derechos humanos eran de carácter general y constituían una especie de código moral.

La Argentina presentó asimismo una serie de enmiendas encaminadas todas a fortalecer otras disposiciones sobre seguridad social contenidas en el proyecto sobre derechos humanos, como ser el derecho al trabajo, a la educación, a una remuneración adecuada, etc. Estas enmiendas serán defendidas en las deliberaciones de esta semana por el señor Enrique Corominas en la comisión social antes de que se abra el debate sobre el decálogo de los derechos de la ancianidad. El procedimiento sugerido para considerar la declaración de los derechos de la ancianidad, es el siguiente:

LAS RECOMENDACIONES

1o.) La comisión social recomendará que la Asamblea General decida comunicar el Decálogo de los Derechos de la Ancianidad por intermedio del secretario general «a objeto de que pueda considerarse su incorporación a las legislaciones vigentes».

2o.) La Asamblea recomendará al Consejo Económico y Social que efectúe estudios sobre la base de esa declaración «con miras a la aplicación universal de esos derechos y con el fin de asegurar una protección social y económica más amplia y concreta para la humanidad».

La fundamentación del mencionado decálogo incluirá los siguientes elementos de juicio: Que los derechos de la ancianidad tienen el mismo origen y propósitos que otros sistemas de protección social universal y son esenciales para el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador cuando su vigor físico toca a su fin y cuando el mismo quedo expuesto a la indigencia y que la sociedad tiene la obligación de ayudar a los ancianos puesto que ellos han contribuído a edificar la civilización y han hecho su aporte al desenvolvimiento general del Estado. La Carta de las Naciones Unidas compromete, a estas últimas a crear condiciones de estabilidad y bienestar necesarios para las pacíficas relaciones amistosas entre las naciones, promoviendo más altos niveles de vida, trabajo y ocupación y condiciones de progreso general. Para lograr esto, la humanidad debe contar con un ambiente de estabilidad social mejorando aún más los derechos de los miembros de la sociedad.

DESCUBREN UNA MANIOBRA

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Después de una hábil pesquisa la policía federal puso en descubierto otra banda internacional que se dedicaba al contrabando humano, obteniendo la detención de varios implicados entre quienes figuraban los cabecillas Zoltan Chamlja, húngaro, de 43 años, y Máximo Weissobrol, polaco, de 40 años.

En el procedimiento realizado en los domicilios de los indicados, fué secuestrado un centenar de documentos adulterados de la más diversa índole, entre los que se encuentran argentinos, uruguayos y paraguayos. Asimismo se secuestraron pruebas que demuestran fehacientemente que la organización tiene amplias ramificaciones en Uruguay y Paraguay, como así también en las provincias del interior del país.

La investigación prosigue, sabiéndose que se ha registrado la detención de gran cantidad de personas que entraron ilegalmente en nuestro territorio.

Realiza gestiones un ministro del Uruguay

MONTEVIDEO, 17 (ANS).— La oficina de prensa de la casa de gobierno dió hoy la siguiente información:

«El ministro de Industria y Trabajo, señor Fariña, se encuentra en Buenos Aires desde el sábado con el fin de negociar con las correspondientes autoridades argentinas, la importancia de carne con destino al abastecimiento de Montevideo en vista de las dificultades para que nuestros productores envíen el ganado a tablada. Se tienen noticias de que el nombrado secretario de Estado ha tenido éxito en su gestión y que ha sido acordada la entrada de carne limpia argentina para ponerla de inmediato a la venta en Montevideo. Por otra parte, el aumento de la faena en los mataderos de Canelones ha aparejado ya una mayor entrada al abasto normal por tablada.

Un acuerdo chileno alemán, se firmaría

SANTIAGO DE CHILE, 17 (A. N. S.). — La cancillería de Chile estudia la posibilidad de concertar próximamente un convenio comercial chileno-alemán. Este acuerdo favorecerá con la producción chilena la bizona británica y norteamericana especialmente con salitre, lino y productos agrícolas y artículos manufacturados. El secretario de relaciones exteriores chileno, señor Manuel Trucco, quien se encuentra en París, visitó recientemente Francfort a fin de ponerse de acuerdo con las autoridades de ocupación aliadas en Alemania.

TIENEN DEFICITS EMPRESAS INGLESAS

LONDRES, 17 (ANS).— Las tres principales empresas aéreas inglesas tienen déficit, en sus balances: la British Overseas Airways registra un déficit de siete millones de libras, la British European Airways perdió en el ejercicio de este año tres millones quinientas mil libras, y la British South American Airways doscientas mil libras.

LINEA DE SUCESION AL TRONO DE INGLATERRA

LONDRES, 17 (ANS). — La línea de sucesión al trono es la siguiente:

Primero, la princesa Elizabeth; segundo, el hijo varón recién nacido; tercero, la princesa Margaret, hermana de Elizabeth; cuarto, el duque de Gloucester, hermano del rey Jorge; quinto, el príncipe Guillermo, hijo mayor del duque de Gloucester; sexto, el príncipe Ricardo, hijo menor; séptimo el duque de Kent, hijo mayor del extinto duque de Kent, hermano del rey Jorge, muerto en un accidente de aviación; octavo, el príncipe Miguel, hijo menor del extinto duque de Kent; noveno, la princesa Alejandra, hija del extinto duque de Kent; décimo, la princesa María, condesa de Harewood, hermana del rey Jorge; undécimo, duque de Harewood, hijo mayor de la princesa María; duodécimo, honorable Gerald Lascelles, hijo menor de la princesa María; décimotercero, princesa Arthur de Connaught, tía del rey Jorge; décimocuarto, lord Carnegie, sobrino de la princesa Arthur, y décimoquinto, el príncipe Olaf de Noruega, sobrino del rey Jorge V.

DISPUSO LA AFA. SEGUIR LOS TORNEOS

Rescinden Contratos

AGITADA REUNION

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Tras de un prolongado debate el Consejo Directivo en su reunión de esta noche, que se prolongó hasta cerca de medianoche, resolvió que deben continuar los campeonatos de segunda y primera división.

La importante determinación fué adoptada luego de un agitado debate en el que emitieron su opinión casi todos los miembros del cuerpo.

En consecuencia se mantiene en firme la resolución de los presidentes de clubes que habían votado el lunes una medida similar, elevándola para su oficialización al Consejo. Con anterioridad el cuerpo estudió los antecedentes aportados por los delegados sobre incumplimiento de los contratos de los profesionales, tomando conocimiento de las actas labradas el domingo ante escribanos públicos, con motivo de la no concurrencia de los jugadores a la citación telegráfica.

Tras de un prolongado debate se resolvió aplicar a todos los profesionales que dejaron de cumplir las cláusulas contractuales, el artículo 25 del reglamento, es decir rescindiendo sus contratos y suspendiéndolos por dos años, con inhabilitación expresa para suscribir nuevos compromisos con entidades afiliadas.

Algunas instituciones dejaron constancia de la nómina de profesionales que por razones ajenas a su voluntad no actuaron el domingo a efectos de que no se apliquen las medidas disciplinarias de referencia. El Consejo resolvió también que continúen los campeonatos de 4a. y 5a. división y por último dispuso que se mantenga el precio de las entradas que rige actualmente para los encuentros de primera y segunda, sin alteración.

Desmienten que haya un acuerdo con EE.UU.

WASHINGTON, 17 (ANS). — La existencia de un acuerdo militar secreto entre Estados Unidos y la Argentina anunciado por la agencia Tass ha sido desmentido categóricamente. Una personalidad autorizada allegada a los departamentos de Estado y de Defensa hizo hoy este anuncio. Luego declaró que "tal noticia, según los dirigentes norteamericanos, reflejaba una tentativa de propaganda soviética para sembrar la desconfianza en América latina y particularmente crear una rivalidad entre el Brasil y la Argentina". Por otra parte, en fuente autorizada se desmiente la información según la cual el gobierno norteamericano encararía la posibilidad de otorgar un préstamo de setenta y cinco millones de dólares a la Argentina para la compra de armamentos a Estados Unidos.

Regresó a París el Senador Hoyos

PARIS, 17 (ANS). — El senador argentino Mathías Hoyos, presidente de la comisión de agricultura del Senado argentino y miembro de la delegación argentina ante las Naciones Unidas, regresó a París luego de una estada de varios días en Holanda, donde realizó un viaje de estudios. El senador Mathías Hoyos declaró: "Me siento particularmente complacido del viaje que acabo de realizar a Holanda que me permitió especialmente enviar semillas de centeno, avena y cebada y otras variedades de granos holandeses resistentes al frío para ser sembrados en el sur argentino de conformidad con el plan establecido por la gobernación marítima de Tierra del Fuego".

Hubo un Suicidio

EN UNA BASILICA

CIUDAD DEL VATICANO, 17 (ANS). — Un abogado de 45 años de edad se subió al gran Domo de la Basílica de San Pedro y se arrojó al vacío desde una altura de unos 55 metros cayendo entre millares de fieles reunidos dentro del templo más grande del cristianismo. Un grito de horror salió de mil gargantas cuando el cuerpo de Pietro Puglieri chocó contra el piso de mármol frente por frente al altar de confesión. Ha sido el segundo suicidio en el curso de los últimos seis meses que profana la Iglesia. Hace escasamente medio año un joven sin empleo se quitó la vida de un balazo ante el altar mayor.

Puglieri ascendió hasta el primer balcón interior de la cúpula del Gran Domo. Se quitó el sobretodo y lo lanzó por encima de la barandilla como una advertencia de sus propósitos a la multitud de fieles reunidos abajo para las primeras vísperas de la fiesta en conmemoración de la inauguración del templo. Después subió a la barandilla, vaciló un instante mientras los fieles abajo presenciaban la escena sobrecogidos de horror y se lanzó al vacío. No pronunció una sola palabra. El cuerpo, al caer pasó rozando una cabeza de bronce del altar sobre la tumba de San Pedro ante la cual está la estatua de mármol del Papa Pío VI arrodillado en actitud de orar, y se estrelló sobre los mosaicos.

Los gendarmes de la guardia pontificia corrieron hacia el lugar donde cayó el abogado mientras los fieles, entre ellos muchas parejas de recién casados que habitualmente visitan San Pedro después de contraer nupcias, corrían de un lado a otro.

Gendarmes con uniforme azul cubrieron el cadáver con una sábana blanca y lo condujeron a la capilla parroquial de Santa Ana dentro del Vaticano.

Después la gran basílica de San Pedro tuvo que ser bendecida de nuevo por la profanación del suicidio. Esto se hizo a las dos y treinta de la tarde, hora local oficiando monseñor León Grumier, uno de los canónigos de la Basílica.

REGRESO EL CORREDOR JUAN M. FANGIO

Reúnense Jugadores

LA ACTITUD DE RAMOS

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Desde esta madrugada se halla nuevamente en ésta el volante Juan Manuel Fangio.

El popular volante que debió desertar del Gran Premio de América del Sur por las causas conocidas, llegó en compañía de otros corredores que también abandonaron la competición.

Fangio, en sus declaraciones a los periodistas, reiteró las manifestaciones que hiciera en Salta respecto al accidente en que perdiera la vida su acompañante Urrutia. Al mismo tiempo anunció que tiene el firme propósito de seguir participando en las carreras y que su reaparición en las pistas se producirá en ocasión de las Mil Millas, que se disputarán en breve.

«Mi coche, dijo, se halla en buen estado, habiendo efectuado al regreso de Lima, muchos trechos a más de 135 kilómetros por hora».

RESOLUCION DE LOS PROFESIONALES

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Al margen de la importante reunión que celebró en horas de la noche el consejo directivo de la AFA, se produjeron durante el día algunas novedades importantes para la marcha del conflicto que determinó la paralización de las actividades de los jugadores profesionales.

Se supo así que los dirigentes de Futbolistas Argentinos Agremiados, reunidos en su local de la calle Moreno, se mantenían a la espera de los acontecimientos, y que en horas de la tarde se había estudiado el texto de la nota renuncia elevada por el jugador José Ramos, para dar a conocer en un comunicado, cuya aparición se anunció para la noche, los puntos de vista de la agremiación sobre la dimisión y su texto.

También se tuvo conocimiento que los jugadores titulares de River Plate se habían reunido en un bar de la Avda. de Mayo para considerar la situación del conflicto y determinar su futura acción. Trascendió que el guardameta Carrizo, de la mencionada institución, también había presentado su renuncia como asociado de Futbolistas Argentinos Agremiados, pero no se dió información al respecto. De todas maneras la dimisión elevada ahora no modificaría la situación del guardavalla riverplatense, pues su nombre figura en la nómina de los jugadores que no se presentó a jugar el domingo último.

Minutos después de las 21.30 se hizo conocer el comunicado de la agremiación de los jugadores. Se limita a expresar que la renuncia de José Ramos está fundada en un acto inexacto, como se desprende del comunicado de la Secretaría de Trabajo y Previsión. "Por tanto, expresa, Futbolistas Argentinos Agremiados resuelve:

"1o. — Tomar nota de la misma y llamarlo a la reflexión, dejando librados al criterio de la afición los verdaderos motivos que la inspiraron.

"2o. — Devolver la nota por ser necesario en los archivos de la entidad".

La Unión respondió a Evatt y a T. Lie

PALACIO CHAILLOT, 17 (A. A. P.). — La respuesta norteamericana a la gestión de los señores Evatt y Trygve Lie acerca de la solución del problema de Berlín acaba de ser entregada en la secretaría de la UN. El texto íntegro de la nota reafirma la posición conocida en el sentido de que sólo el consejo de seguridad es el organismo competente para hallar una solución. Por otra parte, no habrá negociación mientras subsista el bloqueo de Berlín.

El texto de la respuesta francesa difiere poco más o menos de las de Inglaterra y Estados Unidos y consigna que es el consejo de seguridad al que le incumbe dilucidar el problema de Berlín. Subraya asimismo la determinación de Francia de aceptar cualquier examen o sugestión que se plantee ante dicho consejo.

Convocóse al Senado

PARA EL 10 PROXIMO

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — El presidente del Senado fijó el día 10 de diciembre próximo a las 15.30, para la sesión de tribunal en el juicio político al juez federal doctor Barraco Mármol, a fin de dar entrada a los escritos de la defensa.

En sesión secreta se considerará luego el pedido de apertura del juicio a prueba.

EL CAPITAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — El Instituto Nacional de Previsión Social informó que el capital del organismo, incluyendo las diferentes secciones jubilatorias que le integran, alcanza a la suma de pesos 4.038.871.290.

PLACET CONCEDIDO

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — El Ministerio de Relaciones Exteriores informó que se ha concedido el placet correspondiente para la designación del doctor José Do Sacramento Oscar Brasil Rodríguez, en el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Portugal en la Argentina.

Juntas de Calificación de Nuestro Poder Judicial

NOTA AL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL

La Comisión Directiva de la Seccional No. 259 Tribunales Provinciales —de la Confederación del Personal Civil de la Nación— de conformidad con lo dispuesto en la ley 3398 y decretos correspondientes, ha dirigido una nota al presidente del Superior Tribunal de Justicia, en la que le hace saber que ha designado para integrar las Juntas del Personal Judicial y Registro General de Propiedad, a los siguientes empleados:

Tribunales de Santa Fe: Escribano Fernando Espino, Secretario de la Primera Sala en lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia, con 28 años de servicios; y Enrique De Feo, Oficial Mayor del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, con 24 años de servicios.

Suplentes: Juan A. Figueroa, Prosecretario del Juzgado de Paz Letrado, Tercera Sección, con 11 años de servicios y Humberto Ciccotti Núñez, Auxiliar 3o. del Juzgado de Instrucción de la Primera Nominación, con 12 años de servicios.

Tribunales de Rafaela— Titular: Escribano Francisco Alesso, Secretario del Juzgado de Instrucción de Rafaela; Suplente: Rafael de la Riva, auxiliar de ese Juzgado Seccional con 14 años de servicios.

Tribunales de Jobson-Vera— Titular: Ruperto Aramburu, auxiliar 3o. del Juzgado en lo Civil y Comercial de Jobson, con 18 años de servicios; Suplente: Luis F. Armando, auxiliar del Juzgado de Instrucción de Jobson, con 11 años de servicios.

Registro General de Propiedades de Santa Fe— Titular: Carlos García «Dominione», con 11 años de servicios y suplente Julio Gutiérrez, con 14 años de servicios.

UN RECITAL MUSICAL A CARGO DE NO VIDENTES

El 21 del actual a las 18 hs., en el salón de actos de la "Casa del Maestro" —Boulevard Gálvez No. 950—, se realizará el recital musical que estará a cargo de no videntes que concurren a la Escuela Taller de la Sociedad "Amigos del Ciego" de nuestra capital.

En tal oportunidad los músicos y aficionados no videntes interpretarán un variado programa, haciéndolo bajo la dirección de la profesora señorita Hadina Brunelli.

La Sociedad "Amigos del Ciego" invita por intermedio de estas líneas a concurrir al acto a todas las personas amantes de tales manifestaciones y a quienes valoren el afán de superación de los no videntes de esta capital.

Mucha actividad hubo en la C. de Gobierno anoche

El Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, concurrió también ayer por la tarde a su despacho de la Casa de Gobierno, permaneciendo varias horas anoche, trabajando.

Concurrieron también todos los ministros, que se dedicaron al estudio de diversos asuntos.

(Viene de pág. 1a.)

podido ser confirmados en las fuentes oficiales.

Entretanto, el cuartel general del grupo asesor militar conjunto norteamericano en Nanking anunció que ha completado la evacuación por la vía aérea de las familias de norteamericanos que estaban en la capital amenazada.

EVACUACION DE CIUDADANOS NORTEAMERICANOS

Los evacuados, en su mayoría mujeres y niños, fueron llevados en avión a Tsingtao y Shanghai donde embarcarán para los Estados Unidos en transportes del ejército norteamericano.

El anuncio dice que se ha realizado una gran reducción en el personal del grupo. Hay el propósito de enviar a los Estados Unidos a los mil trescientos oficiales y soldados del comando, dejando sólo cincuenta.

Los informes de Suchow continúan siendo contradictorios.

A pesar del anuncio del gobierno de haber alcanzado ayer una victoria al este de Suchow, se informó que se está formando una nueva línea de defensa a lo largo del río Huai, a ciento sesenta kilómetros al norte de la zona Nanking-Shanghai.

Si los comunistas logran abrirse paso en Suchow, esta zona quedaría prácticamente sin defensa.

El gobierno animó a los círculos reales con el anuncio de que los comunistas habían sufrido noventa y tres mil bajas y que se habían hecho ocho mil prisioneros en el flanco oriental de Suchow.

Los comunistas, por otra parte, anunciaron éxitos de importancia al sur de la ciudad. Una radioemisión del norte de China declaró que los rojos habían tomado el centro ferroviario de Sushien a ochenta kilómetros al sur de Suchow.

Dijeron que "la división 148 nacionalista fué destruida". Una división china comprende poco más o menos dos mil hombres.

El éxodo de Nanking de miles de chinos y centenares de extranjeros va en aumento. La oficina del exterior china ha recomendado a las embajadas extranjeras en Nanking que saquen de la capital a las mujeres y niños. La lista de espera para sacar pasajes en los vapores del río Yangtze son extensísimas.

Tifón jugará en San Nicolás el domingo

El primer equipo del Club Tifón, afiliado a la Federación Santafesina de Fútbol, se trasladará a la ciudad de San Nicolás el domingo próximo, para enfrentar a un combinado local.

Para este compromiso, Tifón cita a todos los jugadores para el sábado a las 13.30, en calle Marcial Candioti e Iturraspe.

La delegación irá presidida por el presidente de la Federación y acompañada por el gerente de dicho organismo.

En oportunidad de dicho partido, en San Nicolás, los dirigentes y jugadores del club harán entrega de una plaqueta recordatoria al propietario de los productos "Tifón" y presidente honorario de la entidad santafesina, señor Antonio I. Blanco.

Las tarifas que se aplican en las playas del Puerto

Relacionado con las tarifas que se aplican por concepto de estadía de vagones en la zona del Puerto, el Administrador General señor Fermín Cortina ha dirigido una circular a todas las firmas que operan en la zona portuaria. Se refiere a las disposiciones del decreto nacional No. 27.544, dado a conocer por intermedio de la Secretaría de Transporte. Establece las tarifas que se aplicarán. Recuerda que en todos los casos en demoras en la descarga de vagones, se aplicarán invariablemente las siguientes tarifas: a $ 1 por tonelada, por las primeras 24 horas o fracción; $ 2 por tonelada por las 24 horas subsiguientes o fracción; $ 3 por tonelada por las 24 horas o fracción correspondiente al tercer día y subsiguiente.

Movimiento Pro Reforma de la Constitución Nacional

La Delegación de la Liga de Abogados Pro Reforma de la Constitución ha auspiciado una conferencia que se realizará mañana viernes, a las 19 horas, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Estará a cargo del doctor Carlos Berraz Montyn que desarrollará el tema de Reforma de la Constitución.

AL PUBLICO

Se hace saber a los poseedores de "Pases Escolares", que el día 30 del mes en curso caducan los mismos.

ALFREDO B. LORENZO
ADMINISTRADOR-GERENTE

Servicio Urbano de Transporte de Pasajeros
Santa Fe, noviembre 17 de 1948.

160989 v 27|11|48.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

MOVIMIENTO DE FONDOS DE LA TESORERIA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1948

Saldo al 30 de septiembre ...		141.233.03
...puestos varios: Recaudación ...	229.481.72	
...end. Terr. Mcpales y Volq. Basura: Recibido ...	2.400.—	
...uro Mutual de Vida: Recibido ...	664.60	
...rantías varias: recibido ...	100.—	
...sejo Grel. de Educación: Recibido ...	250.—	
...pendientes varios: Reintegros ...	278.85	243.273.17
...VIMIENTO BANCARIO (Emit. cheq.):		
...co Mcpal.: Ley 2127, Pavim. ...	7.327.00	
...co Mcpal.: Tasa atrasada ...	63.500.—	
...co Mcpal.: c|cta. Intendente y Empresa J. Cogan	60.000.—	
...co Mcpal.: Ley 2670, Jockey Club ...	2.000.—	
...co Mcpal.: Tasa corriente año ...	9.000.—	
...Mcpal.: Dto. 4401 c|Intendente ...	172.499.50	316.327.15
		$ 700.835.35
...Mcpal. Jubil. y Pens.: Aporte patronal ...	27.737.46	
...Mcpal. de Jubil. y Pens.: Retenciones ...	100.—	
...argos Judiciales: Depositado ...	317.20	
...o Municipal: Comisiones ...	785.85	
...ro Mutual de Vida ...	5.519.29	
...uestos varios: Devoluciones ...	305.17	
...os año 1948: Pagado ...	38.760.38	
...ientes: Pagados en el mes ...	133.221.62	209.913.84
...IMIENTO BANCARIO. Depósitos:		
...Mcpal.: Ley 2127, Pavim. ...	491.50	
...Mcpal.: Tasa atrasada ...	38.996.65	
...Mcpal.: c|cta. Intendente y Empresa J. Cogan	15.148.95	
...Mcpal.: Ley No. 2670, Jockey Club ...	2.461.55	
...Mcpal.: Tasa corriente año ...	6.326.50	
...Mcpal.: Dto. 4401 c|Intendencia ...	81.221.57	155.647.42
		365.580.26
Saldo que pasa a noviembre ...		335.255.09
		$ 700.835.35

...taduría General, noviembre de 1948. — OCTAVIO H. CIRILA, tenedor de ...; JOSE M. BATCHILLERIA, contador general; CARLOS PANE tesorero ge...

160934 v 26|11.

Actividades del Partido Peronista

LA PROCLAMACION EN SAN JUSTO

La Junta Departamental de San Justo continúa organizando el acto de proclamación de los candidatos del Partido Peronista, que tendrá lugar en esa localidad el domingo próximo, a las 21 y en el que intervendrán delegaciones de todos los distritos del departamento. Designados por la Secretaría Electoral harán uso de la palabra en esta concentración, el Ministro de Bienestar y Seguridad Social y candidato a constituyente Dr. Raúl Mende; el diputado provincial señor Rómulo Castro y los candidatos a constituyentes Agustín Bassó y Ernesto Angel Doglioli.

DISERTACIONES RADIALES

Ayer por la tarde, por L. T. 9, pronunció una conferencia sobre la reforma constitucional, el candidato a constituyente Ing. Domingo Maturo. Mañana, a las 18 y 35, hablará por esa misma onda el candidato a constituyente Dr. Carlos Berraz Montyn y el sábado disertará el candidato a constituyente señor Ernesto Angel Doglioli.

LOS ACTOS EN LA CAPITAL

La Junta Departamental que preside el señor Angel Mochiutti prosigue organizando los actos en el departamento La Capital. Anoche en Alto Verde, a las 21, tuvo lugar una concentración de afiliados y simpatizantes de este distrito; hoy, a las 19.30, se realizará un acto en La Guardia y a las 21, en San José del Rincón. En todos estos actos y concentraciones harán uso de la palabra candidatos a diputados y concejales del Partido, designados por la Junta y que son los siguientes: Diputado nacional Manuel M. Díaz; diputado provincial Benjamín García; candidato a concejal Pedro Baraggia y los señores Amancio J. Pedraza, Julio Mataloni y Felipe Echeverry.

HOY HABRA UNA REUNION DE LA JUNTA FEMENINA

La Junta Departamental Femenina que preside la señora F. P. de Díaz ha convocado para hoy, a las 18.30, a una reunión extraordinaria de las comisiones femeninas de esta capital, en su sede, Belgrano 3023, con motivo de la visita que hará al local el interventor del Partido diputado Guillermo F. Lasciar, para tratar preferentemente todo lo relacionado con la acción proselitista y la colaboración de los centros femeninos en la campaña electoral, en amplia adhesión con las autoridades superiores del Partido.

EL ACTO DEL 23 EN EL TEATRO MUNICIPAL

Ayer por la mañana con la presidencia del secretario general de la Intervención, señor Pedro C. Lameiro y asistencia del secretario y subsecretario electoral del Partido, senador Lorenzo Lesce y señor Amancio Jorge Pedraza, respectivamente, se reunieron en la sede partidaria los miembros de la Junta Departamental de La Capital, para considerar los detalles de la organización del gran acto público que se realizará el próximo martes 23, a las 21, en el Teatro Municipal. Para estos fines se designó una comisión especial que funcionará bajo la presidencia directa de la Intervención y que estará integrada por los señores Telmo Ceballos, Bernardo González, Pedro Baraggia, Elías Ahumada y los legisladores nacionales y provinciales con residencia en esta capital.

En esta concentración hablarán el senador Lorenzo Lesce; candidato a constituyente señor Ernesto A. Doglioli; diputado Benjamín García; candidato a concejal Dr. Bernardo González y el interventor diputado nacional Guillermo F. Lasciar.

LA DEMOSTRACION AL Dr. RAUL MENDE

Anoche en el Plaza Hotel, a las 21, tuvo lugar la demostración al Ministro de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Raúl Mende, con motivo de haber sido proclamado candidato a constituyente por el Partido Peronista.

METEOROLOGICAS

Reinó ayer tiempo bueno en nuestra ciudad, con descenso de temperatura en comparación con la de días anteriores. La máxima, de acuerdo con los datos del Colegio la Inmaculada Concepción, 29 grados con 5 décimas. La mínima, 19 grados, marcando el barómetro 758-00. La dirección del viento sur, con una velocidad de 12 kilómetros por hora. La humedad relativa 51 por ciento.

EN EL INTERIOR

La Oficina Meteorológica Nacional dió a conocer el siguiente pronóstico del tiempo para hoy en la zona del litoral: Tiempo caluroso e inestable.

Se pronunciará esta tarde una conferencia en la Univ

Esta tarde, a las 19 horas el doctor José C. Mal profesor de Derecho Civil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, pronunciará una conferencia, que será irradiada por LT10 Radio del Instituto Social de la Universidad.

Desarrollará el tema "La crisis del principio sobre la autonomía de la voluntad y las transformaciones del derecho contractual".

Esta conferencia es auspiciada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sobre G. Bernard Shaw hablará Zapata Giménez

En la ciudad de Rosario, se realizará el día 20 del actual, a las 19, en la sede del Círculo de la Prensa, un homenaje al escritor inglés George Bernard Chaw "como vegetariano, reformador social y literato al servicio del pueblo, tal es la personalidad que adquiera la ciudadanía del mundo".

En esa ocasión se pronunciarán dos conferencias, una a cargo del señor M. Q. Rigotti, sobre "El vegetarianismo en relación con la vida social" y la otra por parte del periodista local, señor Andrés Zapata Giménez, quien se habrá de referir a "La vida y la obra del pensador y literato".

La comisión pro homenaje, ha invitado a concurrir al acto, al cónsul británico en Rosario y a las autoridades de la Asociación Rosarina de Cultura Inglesa.

El censo de empleados y funcionarios provinciales

La Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos de la Provincia recuerda a los funcionarios y empleados de la Administración Provincial las siguientes disposiciones:

El día 29 del corriente vence el plazo concedido para la remisión a la Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censo de la Provincia de las planillas diligenciadas correspondientes al Censo de funcionarios y empleados de la Administración Provincial.

Las reparticiones provinciales y los funcionarios y empleados provinciales que no hayan recibido fichas censales ocasionará la retención para su diligenciamiento deben reclamar la misma a la autoridad superior o en su defecto, a la Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos.

El no diligenciamiento de las planillas censales ocasionará la retención de los sueldos.

Labor Administrativa en la Municipalidad Local

ESTABLECENSE NUEVOS PUESTOS DE EXPENDIO

Ayer fué un día de mucho movimiento en la Municipalidad, habiendo concurrido a la hora de costumbre a su despacho el Comisionado Municipal señor Francisco Sierra, quien se dedicó en seguida al estudio de importantes asuntos que se tienen en tramitación. Atendió al público, recibiendo a funcionarios y delegaciones, que realizaron gestiones de distinta índole.

Se trasladó después a la cancha del club Unión, donde dictó diversas medidas para facilitar la comodidad del público en el próximo festival.

De regreso a su despacho, firmó algunas resoluciones de urgencia.

LA HIGIENE PUBLICA

Teniendo presente el mal estado sanitario de la ciudad, el Comisionado Municipal ha dispuesto algunas medidas tendientes a mantener la mayor higiene. Como consecuencia de ello, en la madrugada del día de hoy, contando con la colaboración del Cuerpo de Bomberos, fueron higienizadas las principales calles, que de inmediato fueron favorecidas con una limpieza general a cargo de las máquinas barredoras. Se estudia la forma de ampliar este servicio, llevándolo a otras calles más apartadas.

VACUNACION DEL PERSONAL

El Departamento de Salud Pública remitió a la Municipalidad vacunas, con el fin de que se vacune todo el personal. El primero en vacunarse ayer fué el Comisionado. La secretaría de Gobierno, relacionado con esto, ha dirigido ayer una circular a todos los jefes de las reparticiones, haciéndoles saber que debe notificar al personal que proceda a vacunarse, para lo cual se ha habilitado un local en la planta baja, en la Contaduría General. Hace saber a la vez que en lo sucesivo no se atenderá ningún pedido sobre anticipo de sueldos, cobro de jornales o cualquier otra gestión, sin previa presentación del certificado de vacuna antivariólica.

EL PRECIO DE LA CARNE

Ha dedicado especial atención el Comisionado Municipal en todo lo que se refiere al precio de los artículos más necesarios en los hogares, especialmente la carne. Oficialmente se nos informó que habiendo llegado a conocimiento del Departamento Ejecutivo, que en los puestos municipales de venta de carne no se cumplen los precios que se han establecido, realizó constataciones personalmente el señor Sierra, visitando el Mercado Central. Dispuso que desde el día de la fecha se ejerza un severo control y funcionarán, aparte de los puestos municipales, otros más. Con la colaboración de diversos abastecedores se logrará habilitar más puestos, manteniéndose los precios que son: carne de puchero 70 centavos el kilo; costeleta, asado y pulpa, $ 1.10. El Comisionado nos ha solicitado que hagamos saber al público que preste la debida colaboración denunciando en los casos que se pretenda cobrar mayor precio.

PETICION DE LOS CONDUCTORES

Una delegación de la Unión Chauffeurs fué recibida por el secretario de Gobierno, Dr. Rapela. Solicitó que se dicten medidas para que entre en vigencia la reglamentación que limita la autorización para taximetristas, como así prohibir el ejercicio a los que se dediquen a otras actividades. El pedido ha quedado a estudio para resolver.

ACTIVIDADES EN LAS SECRETARIAS

También se registró mucha actividad en las secretarías. El secretario de Hacienda y Obras Públicas, señor Luis J. Daloisio, después de conversar con el Comisionado acerca de varios importantes asuntos, atendió a diversas delegaciones que concurrieron a la secretaría de Hacienda. Después se trasladó a la Casa de Gobierno, realizando gestiones en la Fiscalía de Estado, relacionadas con asuntos municipales.

DE LA COMISION DE VENTAS

La Comisión de Ventas de Menudencias y Subproductos del Matadero Frigorífico, creada por decreto 2723, ha dado a conocer una información en la que reitera a los adjudicatarios y chancheros, que retiran productos por cuenta y orden de los matarifes, que los pagos correspondientes a mes vencido, deben realizarse antes de vencido el plazo de 48 horas de entregada la liquidación respectiva, para evitar inconvenientes en la distribución de los importes resultantes, a cada uno de los matarifes usuarios del servicio oficial. Agrega que a los remisos se les aplicarán las disposiciones de los contratos y a los chanchero no se les permitirá el retiro de sangre líquida del Matadero.

Federación de Entidades Mutualistas de Santa Fe

Acaba de regresar de Corrientes, la delegación de la Federación de Entidades Mutualistas de Santa Fe, integrada por los señores Emilio López García, Francisco Ucha y Luis Citta, que concurrió a los actos programados en la capital correntina a objeto de dejar fundada la Federación de aquella provincia, aprobar sus estatutos y elegir su primer consejo directivo.

Las activas gestiones se vieron coronadas por el mejor de los éxitos, puesto que al constituirse ese nuevo organismo federativo, él se incorpora al número de los ya existentes en la República en pro de un mutualismo unido y sólido, para concretarse ampliamente en la Confederación de Federaciones.

La delegación local, regresó gratamente impresionada, habiendo colaborado eficazmente en todas las gestiones tendientes a materializar el plan señalado. Asistieron a todos los actos, destacándose de ellos, el efectuado con la asistencia del Interventor de la Provincia, quien tuvo en esa ocasión, oportunidad de destacar la obra de los mutualistas del país, augurando éxitos a la que acaba de crearse en Corrientes.

También la delegación aludida, realizó gestiones ante los representantes de entidades mutuales de Resistencia, a los fines de que la Gobernación del Chaco, cuente a breve plazo con una Federación de igual carácter.

INFORMACIONES DE TRIBUNALES

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación; juez Dr. Lértora; secretaría Albornoz.

En el sucesorio de Nicasia Díaz de Magallanes y Teófilo Magallanes, se ordenó la inscripción del dominio.

—Se concedió la autorización solicitada por José Brusino.

—Se confirmó la institución testamentaria de Oscar Filemón del Moral a favor de Edelmira Honorina del Moral.

—En el sucesorio de Francisco Vadala, se dictó declaratoria.

—En el juicio de desalojo Héctor Fachini contra B. R., se resolvió suspender el pronunciamiento definitivo.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación; juez Dr. Fasseggi; secretaria Nievas.

En el juicio que sobre indemnización por accidente de trabajo (ley 9688) promoviera Demetrio Morales contra la Cía. A. de N. "D. Sdad. Anón.", no se hizo lugar a la demanda interpuesta. Las costas del litigio a cargo del actor.

—Se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por los herederos de Mateo Maglia e Melia y de Miguel Levatti.

—Se dispuso la inscripción de la declaratoria de herederos de Pedro Miguel o Pedro Ferrero.

—Confirmóse la institución testamentaria efectuada por Antonio Gomila en favor de su esposa Antonia Llull de Gomila.

Secretaría Kleisinger

En el juicio que sobre ejecución hipotecaria sigue Gabriel Sosa contra D. M. C., se hizo lugar a la acción deducida, por lo que se ordena, además, llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. También se dispuso se proceda al remate del bien hipotecado para lo que se designó al martillero Aurelio Visentin.

—Se declaran herederos de los bienes de la sucesión de Angel Garófalo a su esposa María Jesús Iturriaga y a sus hijos legítimos.

—Ordenóse la inscripción de la declaratoria de herederos de Nazario García y de Pablo Rossi.

CAUSAS FALLADAS

El juez del Crimen Dr. H. Echagüe Cullen, por la secretaría Furno, dictó sentencia en el proceso contra Néstor Vivas, violación de domicilio; Ramón Dionisio Barrientos, lesiones leves; y Adriano Eusebio Romero, agresión; condenando a 4 meses de prisión a Vivas en forma condicional; a un año y seis meses a Barrientos, también en forma condicional.

—En el proceso contra Carlos Marcelo Bugnon y Juan Vicente Fiorito, abuso de armas, se dictó auto de sobreseimiento por estar prescripta la acción penal.

—Se concedió la excarcelación bajo caución juratoria a Amado Cijeras, procesado por abuso deshonesto.

—En el proceso contra Joaquín Iberrola, lesiones leves, robo y desobediencia a la autoridad, se le absolvió de culpa y cargo.

—Sentencia del juez del Crimen Dr. Cabral, secretaría Calderón Hernández: En el proceso contra Carlos Eduardo Lodner, estafa y defraudación en forma reiterada, acumuladas las causas, se establece que la pena es de tres años de prisión y costas, manteniendo el auto de libertad condicional del 17 de abril del año en curso.

—Por la secretaría Gasparetti: En el proceso contra José Miranda, lesiones graves y hurtos; Martiniano Taborda y Francisco Cantalicio Giménez y Baldomero Miño, lesiones leves, se dictó sobreseimiento declarando prescripta la acción criminal.

—Resoluciones del juez en lo Criminal Dr. Zuviría; secretaría Gómez Espeche:

En la causa contra Héctor Adolfo Martínez Guastavino y Juan Zimmermann, lesiones por imprudencia, condena al primero a una multa de $ 100 e inhabilitación por un año para dirigir automóvil, que se deja en suspenso y se absuelve de culpa y cargo al último.

—En la causa contra Melitón Núñez, lesiones leves, y Santiago Seductor Muga, condena al primero a dos meses de prisión, que se deja en suspenso y absuelve al último.

—En la causa contra Francisco Acosta, agresión, lo absuelve de culpa y cargo.

—En la causa contra Marcelino Lindor Burgos, agresión, lo condena a un mes de prisión que se deja en suspenso.

—En la causa contra Luis Desiderio Silvestre, lesiones leves, lo condena a un mes de prisión, que se deja en suspenso.

—En la causa contra Rosa Muñoz de Poltronieri y Ramón Rainteria, violación de domicilio, se les absuelve de culpa y cargo.

Ha Sido Confirmada por el Ejecutivo Una Resolución de la Direc. de Rentas

SOBRE APLICACION DEL ARTICULO 76 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2993

El Poder Ejecutivo de la Provincia, por decreto originado en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, ha confirmado una importante resolución de la Dirección General de Rentas sobre cobro de patentes.

El texto es el siguiente.

Que la Resolución de la Dirección General de Rentas apelada (fs. 41-45) ha decidido sobre una cuestión distinta a la que ahora se trae en recurso, pues lo que esa resolución elucidaba, de acuerdo a lo cuestionado por el contribuyente, era la forma de aplicación de la escala progresiva del art. 76 de la ley 2993, sin que se discutiera la correspondencia o no del gravamen establecido en el art. 50, ni se invocara la supuesta inconstitucionalidad; que relacionado con lo precedente, deben destacarse las posiciones contradictorias que ha ido adoptando el recurrente en la secuela de estas actuaciones, pues luego de sostener primitivamente que la patente del art. 50 no le alcanzaba, y producida la resolución adversa de Dirección General de Rentas (fs 6v) consiente lo resuelto y plantea una cuestión distinta —aunque la planteaba como "reconsideración" no tenga tal carácter— al objetar la forma de aplicación de la escala del art. 76; dictada resolución de Dirección General de Rentas sobre este otro aspecto (fs 45), interpone el presente recurso, en el cual, además de cuestionar lo resuelto, vuelve a su primitiva posición, en el sentido de que la patente de acreedor hipotecario no le corresponde, con la variante de la inconstitucionalidad que alega; que, en consecuencia, la principal cuestión que se plantea en esta apelación no ha sido materia de pronunciamiento en la resolución que se apela, y ella se habría articulado, a lo más —y no exactamente de la misma manera— en ocasión de la primer resolución de junio 14 de 1948, la que fué consentida por el recurrente, circunstancias estas que bastarían para desechar en ese aspecto la apelación interpuesta, pues si bien en la vía administrativa no juegan las instancias en la forma establecida para lo judicial, ella se rige subsidiariamente por las normas del procedimiento civil (artículo 29 del Decreto sobre trámite administrativo del 2|8|1927); que el texto del art. 50 de la ley 2993, luego de establecer inequívocamente que la imposición alcanza sin distingos a todo acreedor hipotecario, es claro y preciso cuando expresa en forma concreta que el "gravamen es específico y no libera a las casas establecidas de las patentes que les corresponda como tales"; que cuando el precepto legal aplicable es claro, debe estarse a lo que literalmente expresa no siendo permitido darle un sentido distinto al que resulta de sus términos, careciendo el poder Administrador de potestad para restringir su alcance, especialmente cuando se trata, como se pretende en estos actuados, de ampararlo en favor del contribuyente, en materia que por su naturaleza es de interpretación estricta; que el artículo se aplicó desde el año 1948 hasta 1946 inclusive —la actual ley 3120, sancionada en 1947, contempla especialmente la patente de acreedor hipotecario en caso de que las operaciones las realice una institución bancaria, estableciendo un máximum que no consagraba la ley 2993— sin que en ninguna oportunidad se haya resuelto ante la vía pertinente la inconstitucionalidad que se alega, lo que, obvio es decirlo, no compete declarar a este P. E.; que por otra parte, no puede sostenerse que el art. 50 de la ley 2993, menoscaba el principio constitucional de igualdad ante el impuesto y las cargas públicas desde que todo el que esté en idéntica situación —todo acreedor que anote o protocolice hipotecas sobre bienes raíces situados en la provincia— queda sujeto al gravamen lo que está de acuerdo con lo reiteradamente sostenido por la Corte Suprema nacional en el sentido de que la igualdad impositiva se refiere a la igualdad de situaciones, resultando forzada la argumentación que se formula en base a una supuesta similitud entre la patente de acreedor hipotecario y la prestamista contra documentos, a través de cuyo artificioso planteo se intenta atribuir al legislador una intención distinta a la que nítidamente surge de la característica de "específicas" que establece, y cuyas razones o acierto para determinarlo así no le es dado juzgar a este P. E.; que en cuanto a la forma de aplicación de la escala del art. 76, el criterio sostenido por el recurrente en el sentido de que se separen las operaciones y se agrupen en categorías y por sucursales, es evidentemente insostenible frente al claro texto del art. 50 cuando expresa que la patente se establecerá de acuerdo al monto total de la o las hipotecas que cada acreedor hipotecario tenga inscriptas a su favor sobre bienes raíces situados en la provincia, siendo inobjetables en este sentido los fundamentos de la resolución en recurso; que, además, la forma de progresividad en la aplicación de la escala del art. 76 fué en su oportunidad materia de pronunciamiento a través del decreto 16.141|45 que determinó por vía de reglamentación se trataba de la modalidad conocida como "progresión graduada" en que la materia imponible —el monto total de la o las hipotecas de cada acreedor en el caso— se dividen en partes, cada una de las cuales soporta una alícuota diversa, modalidad esta más benigna para el contribuyente que aquella en el que el impuesto crece por un incremento proporcional del tipo o tasa, que cambia "a medida que el total imponible aumenta"; que aceptado el criterio de tomar cada hipoteca por separado, no tiene objeto entrar al aspecto de la supuesta liberación de aquellas que no alcancen los 5.000 pesos, aunque también este punto fué oportunamente materia de dilucidación y existe pronunciamiento al respecto; que debe destacarse la irregularidad que significa la disposición de fojas 18X, sin firma, aceptando el pago en la forma liquidada por el contribuyente, como así también el archivo dispuesto a fojas 21v.

Por ello, y oído el señor Fiscal de Estado, el Gobernador de la Provincia decreta: Art. 1o. Confírmase la resolución de la Dirección General de Rentas en recurso.

Exposición anual de trabajos en el Taller Número 10

Mañana viernes será inaugurada la muestra anual de trabajos realizados en el Taller No. 10 Experimental de Enseñanza Manual, iniciándose la exposición a las 9 horas y permaneciendo habilitada al público hasta el 23 del cte., dentro del horario de 9 a 12 y de 15 a 20.

En dicha muestra se exhibirán los modelos de las distintas secciones que integran ese establecimiento y que el alumnado confeccionara durante el curso que termina.

Noticioso Agropecuario

ANIMALES EN EL GRANO.— En los pueblos agricultores se ha desarrollado una vieja superstición que consiste en representarse el espíritu del grano en un determinado animal. Cuando sopla el viento sobre las mieses, los campesinos de Conitz, en Prusia decían que "el novillo está corriendo sobre la mies". Cuando en Chambery, Inglaterra, un segador llega a cortarse con la hoz se decía que tenía "la cornada del buey". En Auxerre, Francia, cuando trillan el último fardo de maíz gritan doce veces seguidas estas palabras: "estamos matando al toro". Cuando en Chambery los campesinos dan el último trillazo en la era dicen: "el buey está muerto". En algunas partes de Austria, cuando las mieses ondulan a la brisa se suele decir por parte de los viejos agricultores "el ternero está por ahí".

DOBLE APLICACION.— El "Gammexane", considerado como el insecticida más moderno por ser más completo, sirve igual a la agricultura que a la ganadería. Pulverizaciones con "Gammexane" liberan a las plantas de los insectos, y además es posible hacerle frente con él a las langostas. Con pulverizaciones del mismo insecticida se recomienda proteger a los animales, especialmente a los caballos para que las moscas no dejen sobre ellos sus huevos que luego pueden ser ingeridos por los animales, ocasionándoles graves perjuicios.

FUMIGACION EXTRAÑA.— Algunos pueblos de pastores europeos fumigaban el ganado en primavera con sangre de caballo.

Las Actividades de Ayer en la Casa de Gobierno

EL SECRETARIO TECNICO VIAJO A Bs. AIRES

Un día de mucha actividad fué el de ayer en la Casa de Gobierno. El gobernador doctor Waldino C. Suárez, se hizo presente en su despacho a las 8. Después de estudiar diversos asuntos de importancia, recibió a los ministros, firmó decretos y resoluciones y concedió audiencias.

Recibió a los diputados Torres y Zapata; al intendente municipal de Casilda y a una delegación de obreros de la Municipalidad de Rosario.

Actividad en los Ministerios

A la hora de costubre se hizo presente en su despacho el ministro de Gobierno, señor José G. Ghío, quien seguidamente se dedicó al estudio de importantes asuntos de su cartera. Recibió en audiencia a una delegación de empleados y obreros de la Municipalidad de Rosario; al Dr. Ramón F. Bellochio; a los diputados Zapata y López; al Dr. Rodolfo Roselli y a Miguel Espíndola.

—El ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont, resolvió numerosos asuntos de su cartera, firmando resoluciones de urgencia. Recibió al senador Cabutti; a los diputados Pascual y Barhotti; al Dr. Elbio Costa; al vocal del Consejo de Educación Sr. Lupis; a los Dres. Carmelo Barreiro y Cabanella y otras numerosas personas.

El doctor Dumont se ocupó, además, de asuntos de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, que, como se sabe, está también a su cargo.

—El ministro de Finanzas y O. Públicas Dr. Alvaro González después de resolver diversos asuntos, recibió en audiencia al doctor Bassó; al intendente municipal de Casilda; a los doctores Zacheo y Calamo Ferrede, de la Liga de Abogados Pro Reforma de la Constitución y otras numerosas personas.

—Los restantes ministros concurrieron a sus respectivos despachos; el de Industrias, doctor Cárcamo recibió en audiencia al Dr. Argentino Santa Cruz; al escribano Miguel Siri; a Enrique Herrera y otras muchas personas.

—El secretario técnico de la Gobernación Ing. Farandello, conforme lo anunciamos en la edición anterior, partió a Buenos Aires, donde realizará importantes gestiones.

—El subsecretario de Trabajo y Economía Dr. Amado Salerne, instaló ayer su despacho en Rosario. Atendió a una delegación de la Confederación del Personal Civil de la Nación; a Germán Roselli; al diputado Sosa y a una delegación de la Asociación Bancaria.

Fecha de validez de partidas de bautismo

Se nos comunica de la Secretaría del Arzobispado para que avisemos a los señores curas párrocos, no expidan partidas de bautismo para el enrolamiento femenino posteriores a la fecha de la implantación del Registro Civil, pues las mismas no tendrían validez.

Las fechas de la implantación del Registro Civil en la provincia son las siguientes: Fecha de habilitación: Santa Fe, (Dpto. La Capital), 19 de marzo de 1899; Departamento Las Colonias, Esperanza, 19 de marzo 1899; Depto. Castellanos Rafaela, 19 de Mayo 1899 Depto. San Martín, Sastre, 3 de octubre de 1899; Depto. San Jerónimo Coronda, 6 de mayo 1899.

Un festival danzante Pro Viaje-Excursión

Las alumnas del 4º año de la Escuela de Oficios para Mujeres y del Hogar Nº 2, han organizado un festival danzante pro viaje de excursión.

El mismo se realizará el 20 del actual a las 21.30, en el local del Club Central Santa Fe, sito en Chacabuco 2121.

La reunión será amenizada por la orquesta típica O. Spangaro y la característica Fertonani.

Por el Prestigio de Nuestra Exportación

Las autoridades nacionales se han visto, en estos últimos años, obligadas no sólo a apercibir sino hasta a suspender y eliminar de las actividades exportadoras, a firmas inescrupulosas sorprendidas en grave infracción de las normas de orden y corrección. A pesar de tal procedimiento, los hechos graves al respecto continúan sucediéndose como lo comprueba la reciente medida del gobierno argentino, dispuesta por intermedio de la Secretaría de Industria y Comercio, por la cual toda mercadería argentina destinada al exterior puede ser reclamada si ella no condice con la calidad estipulada en el convenio de venta.

Para todos debe existir una responsabilidad y una ética. No puede admitirse que el buen nombre de nuestros productores e industriales se vea perjudicado por quienes, en el afán de lucro y de ganar dinero con el menor esfuerzo posible, no vacilan en echar mano a recursos de asaltantes.

Esta medida, además de necesaria en el orden general, concuerda con la doctrina del señor Presidente de la Nación, el más celoso defensor del prestigio de los argentinos en la Argentina y en el mundo y de los prestigios nacionales en el exterior y que en todo momento, ha señalado la necesidad de poner a cubierto de los malos industriales y peores comerciantes el buen nombre y hasta la economía del país contra la cual conspiran las prácticas de los exportadores deshonestos.

En repetidas circunstancias nos hemos ocupado de tales extralimitaciones e invariablemente, hemos consignado la existencia de algo flojo, entre nosotros, relacionado con los envíos al extranjero y que, de acuerdo con las normas de las naciones maestras en el intercambio, y para el prestigio de nuestra exportación, exige ser radicalmente saneado, poniéndose, a tal fin, en juego de disposiciones enérgicas capaces de asegurar el correcto funcionamiento del complicado mecanismo exportador.

En obsequio de la verdad, hay que manifestar que las partidas de mercaderías argentinas que, por no reunir las condiciones requeridas, vienen siendo observadas y hasta rechazadas en el exterior, no son, en sí consideradas, de monto excepcional si las confrontamos con la bondad y volumen que con grandes ventajas se colocan diariamente en todas las plazas del mundo. Pero esa circunstancia, sobre todo si se comprueba con demasiada frecuencia, no evita el que por varias razones, inclusive la de la competencia, tales casos se magnifiquen desorbitadamente a fin de preparar el terreno para, luego, generalizarlos con el propósito que nadie puede desconocer, esto es, suscitar y difundir la desconfianza contra los artículos de procedencia argentina.

Al principio de la contienda bélica y durante su prosecución, cuando, debido al retiro de los antiguos proveedores de los mercados extranjeros, se compraba en éstos cuanto podía hacérseles llegar, multiplicáronse las protestas en tal sentido, al punto de que el gobierno argentino vióse precisado, como consecuencia de serias comprobaciones, a eliminar, como hemos dicho, de la nómina de exportadores a un elevado número —el 25%— de firmas incursas en manifiesta irregularidad.

Los especuladores inescrupulosos, empeñados en acumular rápidas ganancias y sin cuidarse del porvenir, enviaban mercaderías de producción nacional sin guardar las elementales reglas de calidad, presentación y conservación. Una fiscalización desorganizada o incompetente permitía la salida, y la deficiente elaboración por falta de técnica y por el apresuramiento, determinaba que esa mercadería, al llegar a los mercados de destino, se encontrase en pésimo estado, cuyas indeseables características recibieron amplia divulgación en la prensa extranjera.

Las providencias represivas dictadas a raíz de los abusos en auge, atemperaron el desenfreno, pero no lograron extirpar a fondo el mal. De cuando en cuando hace éste su aparición con evidente perjuicio para los exportadores conscientes de su cometido. La medida gubernativa que motiva estas líneas constituye la prueba concluyente de que las infracciones continúan.

La bondad en todo sentido de una gran variedad de productos de la misma procedencia, ávidamente arrebatados por el público, no es suficiente para acallar los efectos de la mala impresión causada por los artículos malos, sobre todo en aquellas plazas que recién se han iniciado como clientes compradores de la Argentina, y donde, indudablemente, existe interés en desalojarnos como a serios competidores.

La Argentina, país de escasa población, pero de enorme capacidad productora, necesita, más que cualquier otro, establecer un severo control sobre su excedente exportable a fin de que la bondad de sus productos y la forma de comercialización le permitan conquistar nuevas plazas y conservarlas para así poder mantener en todo su vigor las energías internas de país esencialmente exportador.

Aparte de la elaboración técnica impecable y de su envío en buenas condiciones de presentación, nuestros productos requieren que no sean, además, desvalorizados una vez que han salido del país, ya sea por una alevosa substitución por mercadería inferior, ya sea por procedimientos comerciales incorrectos traducidos en la informalidad en el cumplimiento de los contratos y con el sórdido afán de obtener cotizaciones muy superiores a las legales, fallas todas que perjudican y desprestigian nuestra producción.

Dada la importancia de la corrección en todo lo relacionado con el intercambio, es de felicitarse por la nueva medida del gobierno revolucionario y por las sanciones que, en virtud de la misma, tienen que aplicarse a los infractores. Cualquier rigidez en este terreno justifica por cuanto ella representa una garantía tanto para quienes nos favorecen con sus adquisiciones, como para cuantos se empeñan en elevar la calidad de nuestra producción industrial, colocándola en el mismo prestigio de que gozan nuestros productos agropecuarios.

EN BUSCA DE NUEVAS RIQUEZAS GEOLOGICAS

Cuando tendemos la mirada sobre el extenso territorio de la República Argentina, bien sea con la imaginación o bien con la ayuda más concreta de la cartografía, nos asombramos de lo poco que hasta el presente se había hecho en materia de estudios geológicos.

En aquellos países que por su extensión limitada o por su densidad de población excesiva se precisa hasta el último palmo de terreno, para la construcción de viviendas, para la agricultura o para industrias vitales, cabe relegar a segundo término el aprovechamiento del subsuelo. Pero la Argentina con sus 2.800.000 kilómetros cuadrados, brinda un campo vastísimo para el estudio de los minerales existentes, sin perjuicio de otras actividades más desarrolladas.

Por eso asombra que ningún gobierno anterior se hubiera preocupado del problema y por eso también ha iniciado el actual en vasta escala, una exploración de las capas subterráneas.

Prueba de la preocupación de las autoridades de la revolución en este aspecto, es el convenio que —ad referéndum del Poder Ejecutivo— celebrará la Dirección Nacional de la Energía con la Universidad Nacional de Cuyo. Por este convenio, la citada repartición someterá a la alta casa de enseñanza, el estudio de los esquistos y asfaltitas de la región cuyana. Los trabajos a realizarse forman una primera etapa teórico-experimental y permitirán un conocimiento más amplio de las posibilidades económicas e industriales de los minerales citados, a los efectos de un total aprovechamiento.

También en la provincia de Mendoza, la Dirección General de Industria Minera ha dado comienzo a una nueva perforación en Rodeo del Medio con el fin de determinar la posición estratigráfica de las capas de agua que circulan a gran profundidad. Puede suponerse lo que este sondeo una vez llevado a feliz término, podrá beneficiar a esa progresista ciudad andina, donde la escasez de agua supone un verdadero problema, especialmente en verano.

Pero no sólo en busca de agua o minerales desarrolla sus actividades la Dirección General de la Industria Minera. Actualmente viene realizando importantes investigaciones del subsuelo, a fin de determinar la estabilidad exigida para importantes obras comprendidas en el Plan Quinquenal. Entre los trabajos más destacados en este sentido, cabe citar los siguientes: estudios en el río Uruguay para la construcción de la presa de Salto Grande; en el lecho del río Paraná para el tendido del proyectado puente entre las ciudades de Paraná y Santa Fe; en la ciudad cordobesa de Jesús María, para la construcción de un dique de afloramiento; en la provincia de Buenos Aires, para la instalación de grandes construcciones navales; y, por último, en el puerto de Rosario, para la construcción de elevadores de granos. Cabe añadir a éstos, el estudio ya terminado para la fundación de un dique en San José de la Esquina, sobre el río Carcarañá.

Todos estos estudios —para los que se emplean equipos y personal equiparables a los existentes en países de técnica evolucionada— son, como los trabajos citados al principio, demostración palpable de la importancia que el gobierno del general Perón asigna al futuro de nuestro subsuelo.

Industrialización Integral

La obra del gobierno revolucionario que preside el general Perón tiene múltiples facetas y es tan vasta que muchas veces provoca en quienes la observan, verdadera perplejidad.

Resulta asombroso, en efecto, constatar cuanto se ha hecho y cuanto se está haciendo aún en contraste con la abulia o la inoperancia constructiva de los regímenes que precedieron al actual. Y reconforta observar cómo se va cumpliendo, paso a paso y peso a peso todas las dificultades previstas o previsibles, las sucesivas etapas del plan quinquenal.

Luego de haberse propulsado las industrias propias, hasta el límite que permitió la disponibilidad de maquinaria, de herramientas y de la materia prima adecuada o esencial, se ha iniciado y se intensifica en escala cada vez más amplia, la radicación de industrias nuevas, hasta ahora extrañas al país y de otras, que no nos son desconocidas, pero que también resultan útiles o necesarias o simplemente convenientes para un mejor desenvolvimiento de nuestra economía y que indudablemente han de contribuir al bienestar general, al progreso y al engrandecimiento de la Nación.

Y es así como acaba de anunciarse por las autoridades del ramo, es decir, por la Secretaría de Industria y Comercio, que hasta el presente se autorizó la incorporación al país de nada menos que 109 empresas o establecimientos industriales, lo que representa un aporte de más de 192 millones de pesos de capital conjunto y la incorporación de más de 25.000 técnicos y operarios especializados por intermedio de la Comisión Nacional de Radicación de Industrias.

Resulta interesante examinar, aunque sólo sea en forma muy somera, la discriminación de dichas empresas, a las que, como es sabido, se les ha señalado determinado asiento o ubicación, de acuerdo con las necesidades del país, las características especiales de cada una y el tiempo de producción de la zona y del establecimiento fabril.

Se comprueba así la preponderancia de las empresas de construcción que se han radicado ya o que van a radicarse en nuestro país, pues suman 27 y aportan en conjunto, el concurso de 14.242 técnicos y obreros. Se comprueba asimismo que las industrias metalúrgicas superan en número a las mencionadas anteriormente pero no en caudal de operarios o técnicos y se observa que en orden de importancia numérica decreciente figuran los establecimientos textiles, las industrias madereras, las químicas y las de materiales de construcción, agregándose a ellas muchas otras, como tres papeleras; un astillero, una fábrica de paracaídas, una bonetería de lujo, una empresa frigorífica, una secadora de alfalfa y otros frutos; una industrializadora del lino, un establecimiento de óptica y otro de relojería.

Es así y sólo así como se propulsará positivamente y en términos económicos, porque se excluye la importación de costosa maquinaria muchas veces no disponible en los mercados del exterior y la contratación de técnicos u obreros especializados que acaso habrían resultado numerosos, por vía directa, la industrialización del país. Y esto era necesario para asegurar la independencia económica que trabajosamente hemos podido lograr gracias a la sabia política y al patriotismo de un gobernante ejemplar.

De acuerdo al plan estructurado en favor de las industrias ya instaladas en nuestro país y de las que se han radicado y radicarán en distintos lugares del territorio argentino, pronto veremos los frutos de esa incrementación de actividades, convertidos en una firme producción, que liberará a nuestra economía, en la forma que lo proyectara el gobierno del General Juan Perón

Cuidar las Divisas

Entre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo para evitar la disminución en la existencia de divisas, se encuentra una según la cual, a partir del 1o. de noviembre quedó suspendida la concesión de sumas destinadas a realizar transferencias de fondos para atender gastos de viaje y ayuda familiar.

El gobierno, de acuerdo con las directivas impartidas por el general Perón, se halla abocado a la gigantesca tarea de industrializar el país, condición indispensable para lograr y consolidar la independencia económica.

La citada medida, como otras que habrán de tomarse en defensa de las divisas, responde por lógica a una serie de preguntas a las cuales sólo cabe una contestación sensata. Veamos cuáles son.

¿Es o no cierto que el país necesita lograr plenamente su independencia económica? Sólo es posible la respuesta afirmativa. Sin independencia económica, la independencia política se convierte en un mito, en una utopía. Ocurre con esto como con la libertad individual, falsa también si paralelamente, el individuo no logra una libertad económica; porque resulta absurdo afirmar que el hombre es libre de trasladarse al lugar del país que le plazca —pongamos por caso— para gozar de sus vacaciones, si luego carece del dinero necesario para ello. Por su parte los países no pueden considerarse independientes si para la más insignificante actividad ha de contar previamente con los productos extranjeros.

Sentada esta premisa, viene como secuela un segundo interrogante: ¿es posible una auténtica independencia económica sin una industria fuerte y poderosa? Indudablemente, no. Los productos foráneos y más aun su importación, están siempre sujetos a una serie de contingencias que hacen inestable su adquisición. Por ello es necesario importar la menor cantidad posible de cosas? ¿Cómo? Fabricándolas en el país.

Ahora bien: para llevar adelante un plan de industrialización de la envergadura del proyectado como parte del Plan Quinquenal, es preciso disponer de la máxima cantidad de divisas que, en definitiva, son del pueblo y en su beneficio deben ser utilizadas. Esta afirmación es la respuesta a otra pregunta: ¿se necesitan divisas para realizar un vasto plan industrial?

De todas estas preguntas se desprende la consecuencia de que el gobierno ha de apelar a todos los medios a su alcance para obtener las divisas que necesita a fin de llevar a feliz término sus planes. Y no cabe duda de que la medida adoptada por iniciativa del Consejo Económico Nacional en el sentido antes indicado ha de evitar la evasión de una cantidad considerable de divisas que pasarán a ser empleadas dentro del país y para el pago de operaciones primordiales.

Sin embargo, el gobierno no desconoce que puedan presentarse casos justificados de remesas al exterior que deberán ser considerados. Por ello se dice en la disposición que comentamos, que "para casos excepcionales deberá requerirse la conformidad del Consejo Económico Nacional".

Por otra parte, en lo que se refiere a transferencias de fondos para atender gastos de viaje, la medida adoptada no cierra en modo alguno en forma inexorable la posibilidad de trasladarse a nuestro país. Téngase presente la política argentina en materia de inmigración, que ha permitido iniciar una nueva existencia en nuestra patria a muchos miles de inmigrantes, llegados o por llegar.

En este sentido cabe destacar la exposición hecha en una reciente reunión de gabinete por el secretario de Industria y Comercio, según la cual se incorporan al país 107 industrias con un capital de 209 millones de pesos y más de 25.000 técnicos y operarios.

Esto viene a concretar las dos afirmaciones que sirven de base a estas líneas. En primer lugar, que la puerta de la inmigración continúa abierta como no podía menos de suceder puesto que la industria, además de las divisas a que antes nos referíamos, precisa mano de obra. Y además concreta la decisión inquebrantable del general Perón, de crear una industria argentina fuerte y potente capaz de respaldar la independencia económica concretada en el acta, histórica ya, firmada en Tucumán, como resguardo a su vez de nuestra independencia política.

Liga de Abogados pro reforma constitucional

Ha iniciado sus tareas en esta capital, la Delegación de la Liga de Abogados Pro Reforma de la Constitución Nacional, que preside el Dr. Alvaro González, Ministro de Finanzas y Obras Públicas y que integran los doctores Carlos García Montaño y Horacio Cursack, este último en carácter de Secretario.

La delegación ha resuelto que la conferencia inaugural del ciclo que organiza sobre Reforma de la Constitución Nacional, se pronuncie por el Dr. Carlos Berraz Montyn, a las 18.30 horas en la Facultad de Derecho.

La Delegación tiene su sede en la calle 4 de Enero 1510, Museo Rosa Galisteo de Rodríguez donde los señores abogados del foro local pueden adherirse de 16 a 18 horas.

Para asistir a la conferencia y colaborar con las autoridades de la delegación, han llegado a esta ciudad, enviados especialmente por el Consejo Superior de la Liga los doctores Calamea Ferro y Sacheo.

Entrega de libretas a Extranjeros y Mujeres

La Junta Electoral de la Provincia entregó ayer a la Municipalidad 400 libretas cívicas, que corresponden a extranjeros y mujeres que están inscriptos y figuran en el padrón respectivo.

Dichas libretas están siendo firmadas por el presidente de la Junta que tuvo a su cargo las tareas de las inscripciones y serán entregadas de inmediato a los interesados.

Con ellas quedan habilitados para votar en los próximos comicios municipales.

YA ES HORA DE PENSAR EN EL ESCALAFON Y ESTABILIDAD DEL PERSONAL DE POLICIA

Con el hecho de encontrarse, actualmente, el Poder Ejecutivo de la Provincia, estudiando el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año próximo, creemos que ha llegado el momento de contemplar, seriamente la necesidad de implantar el escalafón y la estabilidad del personal policial que, por las funciones eminentemente sociales que tiene adjudicadas, debe estar rodeado de todas aquellas garantías que lo substraigan de cualquier ingerencia extraña a su cometido esencial, como ser la de la política, que es la que, hasta ahora, ha venido interferenciando lamentablemente su eficiencia.

Esta insinuación no está fuera de lugar, desde que el sesenta por ciento del personal administrativo de la provincia —Vialidad, Magisterio, Municipalidades, etc.— ya goza del correspondiente escalafón. Apenas se considera la misión de la repartición que tiene a su cargo conservar el orden y velar por los intereses materiales y morales de toda la población, aparece de inmediato la necesidad de que se le otorguen las máximas garantías de poder desenvolverse con amplia imparcialidad sin ser sospechada de que sus procedimientos puedan hallarse influenciados por quienes se creen con derecho a remover y nombrar, por razones proselitistas, a los integrantes de ese personal. Y esas garantías sólo pueden tener lugar en un régimen de escalafón y estabilidad.

Las recientes normas dadas a conocer por el jefe de policía de La Capital relativas a que: "habiéndose eliminado todo favoritismo esta jefatura sólo tiene en cuenta en sus dependientes sus valores morales y capacidad suficiente, para ser tenidos en cuenta en las promociones que se efectúen, considerando cualquier otro procedimiento como causal suficiente de indisciplina", difícilmente podrán cumplirse fuera de un ordenamiento jurídico - administrativo integrado por el escalafón y la estabilidad. Además, no debemos satisfacernos con disposiciones transitorias, que, por bien intencionadas que sean, duran, tal vez, únicamente el tiempo en que actúa quien las dicta, sino con un sistema permanente que asegure a los empleados en el cargo y los estimule a perfeccionar su actuación, cosa casi imposible mientras no se implante el régimen que auspiciamos, con el cual ganaría inmensamente la repartición. La inseguridad en el empleo es un factor de constante desmoralización en quien lo desempeña.

Sin perjuicio de ampliar esos conceptos en una próxima oportunidad, concretaremos un caso que es producto de la falta de organización científica del personal que nos ocupa. La carencia de escalafón hace que hoy, por ejemplo, los sumariantes, cargo delicado y que de acuerdo con el reglamento está equiparado al de subcomisario, perciban sueldos extremadamente bajos. En determinadas circunstancias según tenemos entendido, este cargo viene siendo desempeñado por simples agentes, auxiliares. El escalafón eliminaría estas irregularidades, hasta cierto punto peligrosas.

En nuestra última edición nos referimos al hecho de que, no obstante existir en la policía de nuestra capital los cargos de jefe y subjefe de investigaciones, en el presupuesto no existen esos cargos con la remuneración jerárquica correspondiente, siendo atendidos por un oficial 7o (comisario seccional) y un oficial 8o, respectivamente.

Si comparamos las funciones de un jefe de Investigaciones y la responsabilidad que le incumbe, con las de un comisario seccional, despréndese sin más argumentos la anomalía que afecta la actual situación, y que viene a confirmar nuestra indicación.

La organización policial en el sentido expuesto ya constituye un imperativo ineludible, si no queremos que la repartición vaya marchando a la deriva y a merced de sucesivas improvisaciones. El hecho de estarse estructurando el presupuesto que será presentado a la Legislatura, ofrece la oportunidad de encarar, en forma definitiva, la mencionada organización. Conveniente sería, en consecuencia, que no se dejara pasar inadvertida nuestra insinuación, formulada a mero título de colaboración.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 (a las 8 horas) 2.20; bajó 0.06.

Calado máximo admisible del Puerto. Canal de acceso a interior Puerto, 18 pies.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: Paso Animas Paracao: 21 pies 9 pulgadas.

4a. reunión de la Comisión Nacional de Trabajo Rural

Ayer a las 9, se reunió la Comisión Paritaria No. 5, bajo la Presidencia del titular señor Francisco Fontanetto e integrada por los representantes obreros, titulares y suplentes, señores José Genaro Guardamagna, Ramón Carcavilla, Reyes Arias, Damián Junco, Audelino López, Waldino Mandón, Juan Chiavón, José Bruno, Aniceto José Berti, Roque Lucena y Miguel C. López y los representantes patronales, titulares y suplentes, señores Pascual Marzetti, Tomás S. R. Rambaldo, Luis José Bacca, Adolfo E. Albrech, Elías Roberto Dutto, Guillermo Aroza, Juan F. Bar, Juan A. Dusso, Marcelino P. Stacul, Bernardo Kuchen, Artemio R. Alarcón y Domingo G. Boggiano; a efecto de considerar la siguiente orden del día y que corresponde a la cuarta reunión ordinaria. 1o.) Lectura y consideración del acta anterior; 2o.) Informe de la subcomisión encargada del estudio del proyecto de reglamentación de las tareas relativas al cultivo de algodón; 3o.) Régimen provisorio del transporte y tarifas para corta y larga distancia, cereal a certificar, transporte de galpón a galpón, a planta industrial y consumo; 4o.) Reglamentación de condiciones generales de trabajo y salarios para las tareas de esquila y 5o.) Posibilidad de concretar un acuerdo sobre el régimen de vacaciones anuales para los obreros ocupados en tareas de

Festival de beneficio en Gobernador Crespo

Organizado por la Sociedad Cooperadora de la Escuela 322, del distrito de Gobernador Crespo, se realizará el sábado próximo, en la pista del F. C. C. R. Belgrano, un atrayente festival danzante amenizado por una acreditada orquesta, en que, además de los bailables, se ofrecerán los siguientes números musicales:

Pericón Nacional, bailado por señoritas y jóvenes de la localidad; La Cifra, de Pamandú Rodríguez, recitado por Roberto Marmes Atencio; Primavera, vals de J. Strauss bailado por un grupo de señoritas de la localidad; Guaracha, por señoritas y jóvenes de la localidad; Danubio Azul, vals, bailado por la Srta. Nilda Pedrazzoli y el joven Enzo García; Danzas Clásicas, interpretadas por la señorita Violeta Gordon: 1o) Parte de "Invitación al vals", de Weber y 2o) "Aire gitano", de Jascha Heifeitz.

La Ley de Arrendamientos Rurales

De la importancia que el Poder Ejecutivo asigna a las actividades rurales del país, no obstante el impulso dado a las industrias en los últimos tiempos, es buena prueba el discurso que hoy queremos comentar.

Recientemente y ante una concentración de agricultores organizada en Pehuajó por la Federación Agraria Argentina, el ministro de Agricultura, ingeniero agrónomo Carlos A. Emery, pronunció un interesante discurso, demostrativo de su compenetración con la obra del general Perón.

Entre otros conceptos se destaca en dicho discurso la transformación que para el campo argentino ha venido a significar la revolución de 1943, cuyos postulados en materia de política agraria han venido a cristalizar en la ley 13.246 sobre arrendamientos y aparcerías. "Con esta ley, dijo el ministro, abrimos la senda que ha de llevar a los que laboran el suelo, a anular o contrarrestar en buena parte las maniobras especulativas con los campos susceptibles de explotación. Y lo que es más fundamental, a su suprema aspiración de que se conviertan en propietarios del predio que cultivan".

Mediante la nueva ley, se termina con una injusticia, general a todos los países regidos por el capitalismo tradicional: la de que sea el arrendatario quien sufre todos los perjuicios derivados de un contraste en las cosechas, mientras el propietario percibe el precio íntegro del arrendamiento como si éstas hubieran sido florecientes. De acuerdo con una disposición de la ley 13.246, se asocian los riesgos entre el propietario y el arrendatario.

"La obra colonizadora, dijo más adelante el ingeniero Emery, es un imperativo del momento, es la expresión concreta de uno de los conceptos que sustentan y definen la política agraria del actual gobierno, cuando ha afirmado, por boca de su jefe, que "la tierra no es un bien de renta".

Claro está que a veces el gobernante se ve impedido de tomar medidas o dictar disposiciones más revolucionarias, por respeto a la Constitución. Esta idea es la que movió al ministro a afirmar: "La Constitución Nacional ha de ser reformada, porque así lo exige la voluntad popular y en ella quedará incorporado ese concepto de la función social de la tierra y del derecho de propiedad respetado en su esencia, pero condicionado a los intereses superiores del bien colectivo".

En otro párrafo se refirió el disertante a la ley de investigaciones agropecuarias, recientemente sancionada también. "Aspiramos con esta ley, dijo, a que nuestras dos grandes riquezas básicas acrecienten su vitalidad y se mejore la calidad de la producción, diversificando ésta a la vez, para no caer en los peligros de la monocultura, que tan graves trastornos ha ocasionado".

Criticó después la tan mentada libertad de comercio que sólo se ha hecho en nuestro país "en beneficio de los grupos que explotaron durante tantos años a los productores".

Largo sería hacer una glosa detallada del discurso pronunciado por el ingeniero Emery ante los agricultores de una extensa zona del oeste de Buenos Aires. Basten los párrafos acotados, como muestra del avanzado criterio que guía al gobierno de la revolución en materia de política agraria. Y sean también suficientes para probar la intención que el Poder Ejecutivo y su principal inspirador, el general Perón, asignan a las actividades de nuestro campo.

Se ha iniciado sumario contra un facultativo

Ante una denuncia radicada, ha iniciado un sumario el Juez en lo Correccional, doctor Palmucci, por la Secretaría Giménez, a fin de esclarecer la grave denuncia contra un médico de M. Escalada departamento San Justo.

Dicho facultativo es el doctor José Doba. El denunciante lo acusa de que el día 13 del corriente se negó a prestar servicios profesionales a una parturienta. En ese entonces, según las informaciones que se nos han suministrado, el profesional expresó que no lo hacía porque el esposo de la enferma le adeudaba una suma de dinero. Concurrió entonces el Comisario de Policía del Pueblo, pero se negó a prestar sus servicios profesionales por lo cual se requirieron urgentemente los servicios de facultativos de San Justo. Al llegar éstos, comprobaron que la enferma se encontraba en grave estado y que el recién nacido había fallecido.

El sumario tiende a dejar en claro esta denuncia y establecer la responsabilidad que corresponde al facultativo que así ha procedido, siempre y ateniéndose a los términos de la denuncia.

MOVIMIENTO DE BUQUES

CABOTAJE:

A la carga, vapores y lanchas nacionales: Río Corrientes, varios; M. O. P. 1938 A., carbón mineral; Doña Luisa C., tanino; Doña Amalia C., tanino; Elías Roberto, varios; Quarehín, harina; Adria, trigo a granel; Juan Carlos B., inflamables.

A la descarga, vapores y lanchas nacionales: Mediterráneo, arena; Melurna, varios; Punta Diamante, vigas de madera dura; M. O. P. 1893 A., carbón mineral; Doña Isabel [illegible], envases vacíos; Alfredo, troncos de leña; Urbana, yeso; D. P. F. G. O. 29, tambores vacíos; Presidente Figueroa Alcorta, inflamables; Esso Campana, inflamables.

Dióse a conocer la recaudación aduanera

La Aduana de la Nación ha dado a conocer las cifras de la recaudación correspondiente a la primera quincena del corriente. Fué de $ 4.767,05 y en igual período del año pasado $ 27.470,79.

Las cifras de la recaudación total desde el 1o de enero hasta el 15 de noviembre del corriente año $ 218.679,22 y en igual período del año 1947, $ 532.697,58.